

†
El Rey

Justicia, Regimiento, Cavalleros, y Vecinos de la Noble
y Leal Villa de Vergara. La gran fidelidad y valor con que
os distinguierdes en los alborotos acaecidos en esa Provincia,
me sirvieron de mucha satisfaccion, y os lo manifestè avis
por medio de mi Secretario del Despacho de Gracia y Justicia.

Y ahora, que en vuestra Carta de 3. del corriente, me dais
nuevas pruebas de vuestro amor y lealtad à mi Persona,
quiero aseguraros maiormente del aprecio que hago de vuestro
buen zelo, y acerbada conducta, que siempre los tendré
presentes, como lo experimentaréis en las ocasiones que
se ofrezcan de vuestro beneficio y satisfaccion. De
Aranjuez à catorce de Junio de mil setecientos setenta y seis.

Yo El Rey. S.

Manuel de Roda

El Rey.
A la Justicia, Regimiento, Casa,
Vecinos, y Vecinos de la Noble y
Real Villa de Vergara

ya.

Ex. S. Villa de Vergara.

+

Mi S. M. Del Honor y Gusto que V. S. ha
 obtenido con la Carta que S. M. le ha
 dispensado (y de que se vive incluíxime Copia)
 en atención a su Generosa Resolución e in-
 -mitable Conducta en lo mas vido a los Jenuil
 -tos de esta Provincia, me cabe parte por lo
 que me intereso en las mayores satisfacciones
 de V. S. por todo lo que le repito mil enhoras
 buenas, siendolo para mi, que me franque
 frecuentes Ocasiones de Complacerle como
 lo deseo, y que Añó S. M. que a V. S. felicim
 m. a. S. M. Sevast. 13 de Junio de 1766.

El Conde de Fleigues